Publicado en Madrid el 21/01/2019

# [FENEVAL respalda a ANFAC ante su denuncia a la CE](http://www.notasdeprensa.es)

## FENEVAL apoya una movilidad sostenible, pero sin restricciones discriminatorias

 La Federación Nacional de Alquiler de Vehículos con y sin Conductor (FENEVAL), ha mostrado su apoyo a La Asociación Española de Fabricantes de Vehículos y Camiones (ANFAC) en relación con la denuncia que ha presentado ante la Comisión Europea y ante el Consejo para la Unidad de Mercado, dependiente del Ministerio de Economía y Empresa, por el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética del Gobierno de las Islas Baleares. Esta norma prohibiría a partir de 2025 la circulación por las islas de vehículos diésel (coches y motos) que circulan legalmente en el resto de España y de la Unión Europea. Asimismo, a partir de 2035, impedirá la circulación de coches, motos, furgones y furgonetas propulsadas por combustibles fósiles (diésel, gasolina, gas natural y cualquier hibridación con motores tradicionales) y sólo podrán hacerlo los ya radicados en la región, con independencia de su antigüedad. Por tanto, de aprobarse, ningún ciudadano europeo podrá acceder con su vehículo de combustión a territorios insulares a partir de estas fechas. Los concesionarios tampoco podrán vender vehículos de nuevas tecnologías como sí se puede hacer en el resto de la Península. Además, el proyecto afecta de forma aún más severa la utilización de estos vehículos por las flotas de rent a car y puede llegar a comprometer el normal funcionamiento de una actividad indispensable para un turismo sostenible y de calidad. En este sentido, FENEVAL asegura que la norma “va en contra de la legislación que reconoce la libre circulación por el territorio nacional y europeo y, también de la Constitución Española, que en su artículo 14, “garantiza que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por cualquier condición o circunstancia”. La postura de FENEVAL está claramente a favor de la movilidad sostenible y de la aprobación de una ley de Transición Energética con objetivos y estrategias efectivas para la reducción de las emisiones “que no se base en restricciones que supongan discriminación tecnológica y en ausencia de cualquier respaldo técnico o científico”. “Hay que regular el nivel de emisiones como dato objetivo y definitorio” según afirma Miguel Ángel Saavedra, presidente de FENEVAL, pues entienden que “las medidas se deben ir adaptando de forma progresiva y controlada para que no se impida a los ciudadanos la movilidad en sus diferentes modalidades, con diferenciaciones territoriales por autonomía o municipio”. www.feneval.com@feneval

**Datos de contacto:**

Jesica Duran

623174217

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/feneval-respalda-a-anfac-ante-su-denuncia-a-la](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Internacional Nacional Automovilismo Baleares Ecología Industria Automotriz



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)